



RESOLUCIÓN 34/2024

Caá Catí, 27 de Marzo de 2024

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 04/24 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 21 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 25/03/24 fue remitida la Ordenanza N° 04/24 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón que resulta necesario contar con una ordenanza que regule la gestión de residuos derivados de la utilización de aceites vegetales.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 04/24 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 21 de marzo de 2024.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-